



ESCUELA TÉCNICA DE ELECTRICIDAD, INC.

Calle Villa #190. Ponce, Puerto Rico 00730-4875
Tels. (787) 843-3588 (787) 843-7100. Fax (787) 841-1392
<https://etepr.edu> • eteponce@etepr.edu

PLAN DE EMERGENCIA Y DESALOJO 2022-2023

José J. Santiago Rivera
Director Operaciones

Daniel Schultz Cruz
Director Académico-Administrativo

Carmen J. Santiago Rodríguez
Asistente Administrativa



ESCUELA TÉCNICA DE ELECTRICIDAD, INC.

Calle Villa #190. Ponce, Puerto Rico 00730-4875
Tels. (787) 843-3588 (787) 843-7100. Fax (787) 841-1392
<https://etepr.edu> • eteponce@etepr.edu

PLAN DE EMERGENCIA ESCUELA TÉCNICA DE ELECTRICIDAD PONCE

Introducción

La Escuela Técnica de Electricidad, Inc. es una institución educativa ubicada en la Calle Villa #190 en el pueblo de Ponce. Esta se dedica a la enseñanza del Programa Técnico Electricista, Refrigeración y Aire Acondicionado y Diseño e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos. La puerta de entrada conduce hacia la Calle Villa y la salida del edificio hacia la Calle Mora; por tal razón se hace muy necesario estructurar un plan que facilite el desalojo del local a la brevedad posible.

A continuación, detallamos nuestro plan de emergencia y desalojo. El mismo será explicado, discutido y practicado para lograr la mayor efectividad de éste al enfrentar un período de emergencia. En adición, tenemos dos fechas para realizar simulacros por año académico. En los meses de febrero y octubre de cada año académico.

I. Disposiciones

- A. La puerta principal de entrada y la que da acceso a las oficinas de los directores y otras facilidades administrativas, se regularán como puertas de salida.
- B. Se preparará un plano de la planta física del piso 1 y 2 que ilustra todas las dependencias del edificio y se colocará copia en cada salón para que sirva de guía a todas las personas para dirigirse a la salida ordenadamente.
- C. Los pasillos y puertas de salida se mantendrán libres de obstáculos.
- D. Fumar dentro del edificio está prohibido.
- E. Los extintores de incendio se mantendrán en óptimas condiciones, visibles, accesibles e identificados.
- F. Se llamará de inmediato a los bomberos y emergencias médicas cuando surja una emergencia.

II. Desastres naturales (tormentas, temblores, inundaciones)

- A. Los directores Académicos tendrán los números telefónicos de todo el personal.
- B. Se comunicarán con todas las personas para que acudan a asegurar la propiedad. El personal deberá estar atento a las condiciones del tiempo para informar cualquier anomalía que surja y que requiera acción inmediata a los directores.

1. Propiedad

- a. Se cubrirán puertas y ventanas de cristal con paneles de madera



ESCUELA TÉCNICA DE ELECTRICIDAD, INC.

Calle Villa #190. Ponce, Puerto Rico 00730-4875

Tels. (787) 843-3588 (787) 843-7100. Fax (787) 841-1392

<https://etepr.edu> • eteponce@etepr.edu

b. Equipos de oficina (computadoras, maquinillas, etc.) se ubicará en la planta alta del edificio.

c. El archivo y otros equipos se cubrirán con plásticos.

2. Récord de Oficina, Registraduría, Asistencia Económica, Admisiones y Colocaciones

a. Los récords de estudiantes activos se ubicarán en tablillas altas en la oficina de la Registradora.

3. Documentos de la institución

a. Estarán colocados en las gavetas superiores de los archivos y se cubrirán con plástico para protegerlos.

4. Salones de Clases

a. Los materiales, documentos, etc. se colocarán sobre el escritorio y se cubrirán con plástico. Los expedientes de los estudiantes se colocarán en las gavetas superiores de los archivos y se cubrirán con plásticos.

III. Desastres impredecibles

1. Fuego

a. Escritorios, archivos, puertas y ventanas se mantendrán cerrados.

b. El sistema eléctrico se desconectará.

2. Explosivos

a. Se abrirán todas las puertas y ventanas para disipar los daños.

IV. Comité de Prevención de Emergencias

A. Cada profesor seleccionará varios estudiantes que, junto a él inspeccionarán todas las áreas del salón y el taller para asegurarse de que no existan riesgos posibles. Esto se hará antes, durante y después de la práctica en el taller todos los días.

B. Las personas del comité designadas por los directores dirigirán la evacuación de todo el mundo para que abandonen el área ordenadamente y lo más rápido posible.



ESCUELA TÉCNICA DE ELECTRICIDAD, INC.

Calle Villa #190. Ponce, Puerto Rico 00730-4875
Tels. (787) 843-3588 (787) 843-7100. Fax (787) 841-1392
<https://etepr.edu> • eteponce@etepr.edu

V. Aspectos fundamentales del plan

- A. Desalojo del Área del Salón
 1. El profesor inicia el proceso de desalojo.
 2. Ordenará la salida de sus estudiantes hacia las áreas de salida al exterior identificadas.
 3. De surgir una situación incontrolable, pedirá ayuda inmediatamente a toda persona disponible para el manejo de la situación.

VI. Comité de Emergencia y Desalojo

- A. Sr. José A. Santiago Rivera..... (787) 750-1020
- B. Sra. Carmen J. Santiago Rivera.....(939) 267-6009
- C. Sr. Daniel Schultz Cruz.....(787)312-0820
- D. Sra. Rose Gotay Hernández..... (787) 769-9958
- E. Sra. Julyane Ojeda Santiago.....(787) 360-1721
- F. Sr. Luis Bacenet Aponte.....(787) 638-0950
- G. Sra. Mary Rosario Figueroa.....(787) 202-3037

VII. A continuación, los números telefónicos de las agencias que deben llamarse de inmediato en cualquier caso de emergencia.

- A. **Bomberos – (787) 843-2330**
- B. **Emergencias Médicas- 911**
- C. **Manejo de Emergencias – (787)840-5353**
- D. **Policía - 787- 863-2020 / Precinto Villa (787)841-7050**
- E. **Hospital Damas – (787)840-8686**
- F. **Hospital Metropolitano Dr. Pila – (787)848-5600**
- G. **Hospital Episcopal San Lucas – (787)844-2080**
- F. **Hospital San Cristóbal – (787)848-2100**
- G. **Casa Alcaldía de Ponce – (787) 284-4141**

Mensaje para la radio:

La Escuela Técnica de Electricidad y sus Recintos en Ponce, San Juan y Fajardo, han suspendido sus clases en el día de hoy debido a las inclemencias del tiempo. Estén atentos a nuestros próximos boletines donde indicaremos cuándo inician nuestras funciones nuevamente.



ESCUELA TÉCNICA DE ELECTRICIDAD, INC.

Calle Villa #190. Ponce, Puerto Rico 00730-4875
 Tels. (787) 843-3588 (787) 843-7100. Fax (787) 841-1392
<https://etepr.edu> • eteponce@etepr.edu

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo General:

Preparar un plan de acción con el propósito de salvaguardar la vida de los estudiantes y el personal, proteger la propiedad de la institución de manera tal que si surgiera una emergencia ya sea un desastre natural, incendio, actos de terrorismo, y otros; se minimicen los efectos negativos de la misma.

Objetivo Específico	Estrategias y/o Actividades	Personal Responsable	Periodo Cubierto	Indicador de Evaluación
El Comité de emergencia, todo el personal de la Institución estará disponible y presto para trabajar con la situación, en caso de emergencia.	1. Preparación del Plan de Emergencia	Directores Académicos	Inicio del Año Académico	Copia del Plan
	2. Preparar el plano de la Planta Física indicando las salidas y rutas de desalojo del edificio.	Directores Académicos	Inicio del Año Académico	Copia del diagrama (croquis)
	3. Orientación a todo el personal de la escuela y al estudiantado designado para ayudar en la evacuación del edificio.	Directores Académicos	Inicio del Año Académico Durante todo el Año Académico	Lista de Participantes Agenda y Minuta
	4. Charlas, Análisis y discusión grupal del plan.	Profesores		Listado de estudiantes orientados, sometida por el maestro.



ESCUELA TÉCNICA DE ELECTRICIDAD, INC.

Calle Villa #190. Ponce, Puerto Rico 00730-4875
 Tels. (787) 843-3588 (787) 843-7100. Fax (787) 841-1392
<https://etepr.edu> • eteponce@etepr.edu

Objetivo Específico	Estrategias y/o Actividades	Personal Responsable	Periodo Cubierto	Indicador de Evaluación
<p>Aspectos Controlables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamar con prontitud a las agencias pertinentes solicitando su ayuda, tales como Bomberos, Policía de PR, Defensa Civil, Emergencias Médicas, entre otras. 2. Controlar la situación con los medios existentes, tales como extintores de fuego, desconexión de energía eléctrica, eliminar de los alrededores del plantel, cualquier material peligroso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en practicar el Plan de Desalojo (simulacro). 2. Revisar y actualizar el Plan de ser necesario. 3. Mantener comunicación efectiva con agencias pertinentes antes, durante y después de la emergencia. 	<p>Directores Académicos</p> <p>Profesores</p> <p>Personal de la Institución y estudiantado en general</p>	<p>Mínimo una vez en el semestre académico</p> <p>Cuando surja Alguna emergencia</p>	<p>Copia del Plan, Evaluación del mismo, Planes Colaterales y seguimiento</p>